

**Expediente n.º:** 1847/2022

**Procedimiento:** Bolsa de trabajo Subalterno/Conserje-Notificador/a.

**ACTA RESULTADOS 2º Y 3º EJERCICIO PROCESO CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE SUBALTERNO/CONSERJE-NOTIFICADOR-A.**

En Albuixech, a 30 de marzo de 2023.

Reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 11:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para constituir la bolsa de trabajo de subalterno/conserje-notificador-a mediante oposición:

<b>Cargo</b>	<b>Identidad</b>
Presidente	D. José Antonio Pérez Sereix
Secretaria	D. Sergio Ibáñez Sánchez
Vocal 1º	D. Irene Rodrigo Martínez
Vocal 2º	D. M Carmen Sánchez Ridaura
Vocal 3º	D. Javier López Agustín

Se procede a la realización del 2º ejercicio de valenciano, prueba de carácter obligatoria y no eliminatoria. Para esta prueba el tribunal acudirá asistido de la asesora D. Irene Sanjerónimo García.

Se efectúa llamamiento de los aspirantes, respondiendo a este llamamiento los siguientes:

<b>DNI</b>	<b>Apellido, apellido, nombre</b>
..5860..H	VMC
..8526..R	GME
..4508..Y	CMJ
..0820..B	GSM
..7613..X	MJR

Se da inicio, una vez repartidos los exámenes a los aspirantes, a la realización de la prueba a las 11.30 h.



Transcurriendo la prueba sin ningún incidente, finaliza la misma a las 12.30 h.

Finalizado el ejercicio se procede a la realización del 3º ejercicio, la entrevista.

Una vez corregidos ambos ejercicios se obtienen los siguientes resultados:

DNI	Apellido apellido, Nombre	Puntuación 2º ejercicio Valenciano (sobre 10 ptos)	Puntuación 3º ejercicio Entrevista (sobre 20 ptos)
..5860..H	VMC	4,6	19
..8526..R	GME	5	13
..4508..Y	CMJ	7,6	13
..0820..B	GSM	3,4	14
..7613..X	MJR	5,2	11

A continuación se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición, obteniéndose el siguiente orden de puntuaciones:

DNI	Apellido apellido, Nombre	1 Ejercicio	2 Ejercicio	3 Ejercicio	<b>Puntuación total</b>
..5860..H	VMC	46,62	4,6	19	<b>70,22</b>
..8526..R	GME	50,40	5	13	<b>68,40</b>
..4508..Y	CMJ	43,82	7,6	13	<b>64,42</b>
..0820..B	GSM	53,20	3,4	14	<b>70,60</b>
..7613..X	MJR	52,22	5,2	11	<b>68,42</b>

Se concede a los/las aspirantes un plazo de tres días hábiles para la formulación de alegaciones desde la publicación de la presente Acta, que serán presentadas por registro de entrada de este Ayuntamiento, o a través de la sede electrónica.

Una vez transcurrido dicho plazo, si no que se haya presentado ninguna alegación, se propondrá a esta Alcaldía la constitución de una bolsa de trabajo siguiendo el orden de mayor a menor puntuación que se derive de la suma de las notas de la fase de oposición.

Este tribunal acuerda publicar la presente Acta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web.

Se da por terminada la reunión a las 14:20 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente Acta; doy fe.



**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

